

Factura: 001-002-000000338



20150304001D00160

#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20150304001D00160

Ante mí, GERMAN RICARDO ABAD VELEZ, NOTARIO(A) PRIMERA DEL CANTÓN LA TRONCAL, comparece(n) MARCO OSWALDO SALINAS SALINAS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LA TRONCAL, portador(a) de CÉDULA 0301823563, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, NUBE MARIBEL CUESTA BONILLA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LA TRONCAL, portador(a) de CÉDULA 0302375217, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JOSE LUIS RODAS SUCUZHAÑAY SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LA TRONCAL, portador(a) de CÉDULA 0302342548, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIOSARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE SOCIO ACTIVO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. LA TRONCAL, a 25 DE FEBRERO DEL 2015.

MARCO OSWALDO SALINAS SALINAS

CÉDULA: 0301823563

NUBE MARIBEL CUESTA BONILLA

CÉDULA: 0302375217

JOSE UIS RODAS SUCUZHAÑAY

CÉDULA: 0302342548

NOTARIO(A) GERMAN BICARDO ABAD VELEZ

NOTABIA PRIMERA DEL CANTON LA TRONCAL

NOTARIO PRIMERO

### CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE SOCIO ACTIVO

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, A los veinte y cinco días del mes de Febrero del 2015, comparecen, los contratantes y proceden a celebrar el presente contrato de cesión de derechos de Socio Activo DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "TRANSPORTES BRAVO CABRERA S.A", de acuerdo a las cláusulas que siguen:

PRIMERA: los Señores cónyuges: MARCO OSWALDO SALINAS SALINAS Y NUBE MARIBEL CUESTA BONILLA, con Cedula De Identidad Nro. 030182356-3 y 030237521-7 respectivamente, en calidad de esposos manifiestan que son accionistas DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "TRANSPORTES BRAVO CABRERA S.A", del cantón La Troncal, provincia del Cañar, el mismo en la que poseen NOVENTA ACCIONES (90) ACCIONES, CON UNVALOR NOMINAL DE NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (90.00)

SEGUNDA: OTORGANTE- Otorgan este contrato de cesión de derechos de socio que como tal le corresponden en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "TRANSPORTES BRAVO CABRERA S.A" por una parte y en calidad de CEDENTE, los Señores cónyuges: MARCO OSWALDO SALINAS SALINAS Y NUBE MARIBEL CUESTA BONILLA, con Cedula De identidad Nro. 030182356-3 y 030237521-7 respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor: JOSÉ LUIS RODAS SUCUZHAÑAY, con Cedula De Identidad Nro. 030234254-8, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón La Troncal, provincia del Cañar. Los otorgantes con la capacidad legal y suficiente cual en Derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.

TERCERA: ANTECEDENTES.- los Cedentes, los señores cónyuges: MARCO OSWALDO SALINAS SALINAS Y NUBE MARIBEL CUESTA BONILLA, manifiestan que son, SOCIOS ACTIVOS, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "TRANSPORTES BRAVO CABRERA S.A".

CUARTA: CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE SOCIO.- Mediante el presente instrumento los Señores cónyuges: MARCO OSWALDO SALINAS SALINAS Y NUBE MARIBEL CUESTA BONILLA, por sus propios y personales derechos CEDE y TRANSFIERE los derechos y acciones que en calidad de socios activos poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "TRANSPORTES BRAVO CABRERA S.A"; esto es un total de NOVENTA ACCIONES (90) CON EL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA POR CADA ACCIÓN, QUE SUMA UN TOTAL DE NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a favor de: JOSÉ LUIS RODAS SUCUZHAÑAY.

QUINTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan el presente contrato de cesión de derechos de socio activo de la compañía por convenir a sus intereses.

Leído que fue el presente, las partes se ratifican en todo su contenido y firman al pie del presente reconociendo sus firmas y rubricas estampadas, en el lugar y fecha arriba República del Ecuador. A los veinte y cinco días del mes

comparecen, los contratantes y proceden a celebrar el pre-

Marco Oswaldo Salinas Salinas Avizo ODRAM Nube Maribel Cuesta Bonilla C.I. 030182356-3

José Luis Rodas Sucuzhañay

C.I. 030234254-8

organ este contrato de cesión de derechos de socio que

UNIVALOR NOMINAL DE P Garcia Coronel ABOGADU

Mat. No. 03-2013-214

MARIBEL CUESTA BONIL

DOLARES DE LOS ESTADOS

RODAS SUCUZHARAY.

los derechas y acciones que en allegad de socio

Sendines conviuntes MARCO OSWALDO SALINAS SALINAS Y NUBE MARREE CUESTA 2015 | 3 | 4 | 1 | D00160

## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

como tal le corresponden en la COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "TRANSPORTES BRAVO CABRERA S.A" por una parte y en calidad de CEDEMTE, los

En la Ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre, Provincia del Cañar, de la República del Ecuador, a los VEINTE Y CINCO días del mes de FEBRERO del DOS MIL QUINCE, ante mí DOCTOR GERMAN ABAD VELEZ, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor MARCO OSWALDO SALINAS SALINAS, con el objeto de reconocer su firma y rubrica estampada en el presente CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE SOCIO ACTIVO, al efecto juramentado en legal forma como advertido de la gravedad de la pena del perjurio, manifiesta que es suya la firma y rubrica, siendo la misma que la utiliza en actos públicos y privados. Leído este instrumento por mí el Notario al compareciente, el mismo que lo acepta, aprueba y ratifica en todo su contenido, y firma conmigo el Notario en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.

HO AIMAGE

el presente contrato de cesión de

TRANSPORTES DE CARGA PESADA "UNANSPORTE SR. MARCO OSWALDO SALINAS SALINAS.

ROOM DE NORTE AVIENCA, a favor des JOSE LUIS

C.C. #. 030182356-3

W TRANSFIERE

CERT. VOT. #. 046-0132

g sus intereses. DR. GERMAN ABAD VÉLEZ NOTAKIO PRIMERO

DILI-



# -GENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la Ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los VEINTE Y CINCO días del mes de FEBRERO del DOS MIL QUINCE, ante mí DOCTOR GERMAN ABAD VÉLEZ, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparece la señora NUBE MARIBEL CUESTA BONILLA, con el objeto de reconocer su firma y rubrica estampada en el presente CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE SOCIO ACTIVO, al efecto juramentado en legal forma como advertida de la gravedad de la pena del perjurio, manifiesta que es suya la firma y rubrica, la misma que la utiliza en los actos públicos y privados. Leído este instrumento por mí el Notario a la compareciente, la misma que lo acepta, aprueba y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.

SRA. NUBE MARIBEL CUESTA BONILLA.

C.C. #. 03023752

CERT. VOT. #. 015-0053

NOTARIOI NOTARIOI AL-CAÑAR - ECURO

DR. GERMÁN ABAD VÉLEZ NOTABBETHÁTEAGAA VÉLEZ

## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la Ciudad de La Troncal, Carton del mismo nombre, Provincia del Cañar, de la República del Ecuador, a los VEINTE Y CINCO días del mes de FEBRERO del DOS MIL QUINCE, ante mí DOCTOR GERMAN ABAD VELEZ, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor JOSE LUIS RODAS SUCUZHAÑAY, con el objeto de reconocer su firma y rubrica estampada en el presente CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE SOCIO ACTIVO, al efecto juramentado en legal forma como advertido de la gravedad de la pena del perjurio, manifiesta que es suya la firma y rubrica, siendo la misma que la utiliza en actos públicos y privados. Leído este instrumento por mí el Notario al compareciente, el mismo que lo acepta, aprueba y ratifica en todo su contenido, y firma conmigo el Notario en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.

ARIO L JR

SR. JOSE LUIS RODAS SUCUZHAÑAY.

C.C. #. 030234254-8

CERT. VOT. #. 043-0277

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA



DR. GERMAN ABAD VÉLEZ NOTARIO PRIMERO

Dr. German Abad Velez

NOTARIO PRIMES:0

NB.

















### NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LA TRONCAL

DR, GERMAN RICARDO ABAD VELEZ NOTARIO PRIMERO

TELF: 2420197

R.U.C.:

FACTURA

No. 001-002-000000338

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN** 

2502201516550503004244700013177297561

0300424470001

FECHA Y HORA DE

2015-02-25T16:55:05.506-

AUTORIZACIÓN

05:00

**AMBIENTE: PRODUCCION** 

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2502201501030042447000120010020000003380000033812

GERMAN RICARDO ABAD VELEZ

NOTARÍA PRIMERA

Dirección AV. ALFONSO ANDRADE 829 Y HOMERO MONTERO

Matriz:

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: JOSE LUIS RODAS SUCUZHAÑAY

Identificación: 0302342548

Fecha Emisión: 25/02/2015

Guía Remisión:

IRBPNR

**PROPINA** 

VALOR TOTAL

0

0

35.68

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adiciona		Precio Jnitario	Descuento	Precio Total
		1	RECONOCIMIENT O DE FIRMAS					31.86	0	31.86
							SUBTO	OTAL 12%		31.86
Información Adicional SUBTOTAL 0%									0	
							SUBTOTAL No objeto de IVA			0
Matrizador			ROBERT RODRIGO AGUILAR				SUBTOTAL Exento de IVA			0
						SUBTO	OTAL SIN IN	31.86		
NUMER	(O DE FIB	RU	20150304001D00160				TOTAL Descuento			0
Email Cliente			facturacionnotaria1latroncal@hotm				ICE			0
			ail.com				IVA 12%			3.82